

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
AGENCIA TRIBUTARIA DE LAS ILLES BALEARS

13261 *Enajenación de bien inmueble mediante adjudicación directa (Ref. enajenación 45)*

Visto el resultado de la subasta celebrada en fecha 14 de noviembre de 2017, en la que no se ha adjudicado el bien embargado propiedad del deudor S'HORT BESSONS SL, con NIF B57412819, en el expediente con la referencia 09/049507 (Ref. enajenación: 45), de acuerdo con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005 de 29 de julio, en virtud de Resolución de la Dirección de la Agencia Tributaria de les Illes Balears (ATIB) de fecha 17 de noviembre de 2017, se ha acordado la enajenación mediante adjudicación directa del siguiente bien inmueble:

URBANA: Plaza de aparcamiento y trastero señalados con el número ocho de la planta sótano del edificio, sito en la calle GERMANES SASTRE FONT, sin número de Selva, a la que se tiene acceso peatonal por los dos zaguanes y escaleras que tiene el edificio y acceso para vehículos por rampa del edificio colindante por su izquierda mirando desde dicha calle, hoy calle Germanes Sastre Font, número quince. Tiene una superficie de doce metros, cuarenta y seis decímetros cuadrados el aparcamiento, y cinco metros, treinta y tres decímetros cuadrados el trastero. Linda, el aparcamiento mirando desde su acceso: frente, zona de maniobra; derecha, aparcamiento número siete, izquierda, escalera A y fondo, trastero número ocho. Linda, el trastero mirando desde su acceso: frente, aparcamientos números siete y ocho; derecha, trastero número siete; izquierda, escalera A; y fondo, muro perimetral. Tiene una cuota del 0'50 por 100. Es la parte determinada NUMERO VEINTE DE ORDEN.

Datos registrales: FINCA 8908, del Municipio de Selva, INSCRITA AL TOMO 3841, LIBRO 225, FOLIO 57 del Registro de la Propiedad núm. 2 de Inca.

Valoración: 30.283,81 euros.

Tipo de derecho sobre el inmueble: 100% pleno dominio.

Valor Enajenación: 30.283,81 euros (treinta mil doscientos ochenta y tres euros con ochenta y un céntimos de euro).

Cargas anteriores sobre la totalidad del inmueble de acuerdo con la información que le consta a la ATIB: sin conocimiento de cargas por parte de la ATIB.

Tipo subasta (1ª licitación): 30.283,81 euros

Precio mínimo adjudicación directa: 30.283,81 euros

Las personas interesadas en participar en el trámite de adjudicación directa deberán presentar su oferta en sobre cerrado, identificando y adjuntando en el sobre copia de D.N.I, copia de escritura de poderes, en el caso de actuar en representación de terceros y teléfonos de contacto. Se advierte que se admitirán ofertas que cubran el tipo de subasta, por haberse celebrado una única licitación, sin que sea necesaria la constitución de depósito previo.

Las ofertas deben presentarse en sobre cerrado en el registro general de la oficina de recaudación de la ATIB situada en la calle Cecilio Metelo, 11 A, 07003 Palma, siendo admitidas las que se presenten desde la publicación del presente anuncio hasta el día 19 de febrero de 2018, a las 13:00 horas. El día 20 de febrero de 2018, a las 12:00 horas, la Mesa constituida para la celebración de la subasta procederá a la apertura de las ofertas presentadas ya la adjudicación del bien en el caso de que alguna de las ofertas sea suficiente. En el caso de que no haya adjudicación, se continuará el procedimiento y, a tal efecto, se establece un nuevo plazo para la presentación de ofertas hasta el 17 de mayo de 2018, a las 13:00 horas. El día 18 de mayo de 2018, a las 12:00 horas, la Mesa procederá a la apertura de las ofertas presentadas y, en el caso de que haya una oferta suficiente, procederá a la adjudicación del bien.





En lo no previsto en este anuncio, se estará a lo establecido, en lo que resulte aplicable, en el anuncio de subasta, publicado en el Boletín Oficial de las Illes Balears núm. 119, de 28 de septiembre de 2017, y en la normativa que resulte de aplicación a este acto.

Palma, 17/11/2017

Administrador Tributario

(Por delegación –Resolución Directora de la ATIB de 15/07/2015; BOIB núm. 108, de 17/07/2015–)

Justo Alberto Roibal Hernández

